



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 141-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 014/2002, de fecha 10 de Abril de 2002, en relación al reencasillamiento de los Sres. JORGE BRICEÑO VIDAL y VICTOR FERRADA GARCES; lo informado por la Dirección de Personal en Informe Análisis de Reencasillamiento de fecha 28 de Mayo de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1. Reencasíllase, a contar del 01 de Junio de 2002, en los cargos que se señalan, a los siguientes trabajadores del Instituto GEA, manteniendo sus actuales remuneraciones y transformando los puestos que ocupan:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO CARGO</u>	<u>ITEM</u>
JORGE BRICEÑO VIDAL	LABORANTE D.N.	020144 (31001)
VICTOR FERRADA GARCES	LABORANTE D.N.	020145 (31001)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos de Auxiliar D.P. que desempeñaban los Sres. Briceño Vidal y Ferrada Garcés.

- 2. La Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Junio de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**